



# Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada  
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución  
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

Medellín, 18 de noviembre de 2022

Señores

PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

**Asunto: Instructivo para el Proceso de Matrícula año 2023**

Un cordial saludo para todos.

El colegio Pablo VI, envía el siguiente instructivo con el fin de adelantar el proceso de renovación de matrícula para el año lectivo 2023. Se solicita hacer lectura minuciosa de cada paso, para posteriormente imprimir la papelería requerida, diligenciarla y entregarla en el colegio para su revisión en **un sobre de manila marcado con el nombre del estudiante, el grado actual, nombre del acudiente y número de contacto** según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Entrega de pagaré estudiantes nuevos	Secretaría	Noviembre 22 de 2022	2:00 pm a 4:00 pm
Entrega de pagaré estudiantes antiguos	Secretaría	Noviembre 24 de 2022	En la entrega de notas
Revisión y recepción de documentación Primaria	Aula 109	Noviembre 30 de 2022	8:00 am a 12:00 M y 2:00 pm a 4:00 pm
Revisión y recepción de documentación bachillerato	Aula 109	Diciembre 1 de 2022	8:00 am a 12:00 M y 2:00 pm a 4:00 pm

**IMPORTANTE:** Tener en cuenta que solo se recibirá la papelería completa y en el orden establecido. Esta entrega busca agilizar la matrícula. En caso de tener la papelería lista y la matrícula paga en las fechas de recepción de documentos, podrá asentar la matrícula de una vez.

## PROCESO DE MATRÍCULA

Para realizar un correcto proceso de matrícula, es importante observar y ejecutar los siguientes pasos: Diligenciamiento de actualización de datos por parte de los padres de familia para alumnos antiguos, esta actualización debe adelantarse a más tardar hasta el **18 de noviembre de 2022**, a través del siguiente link <https://pablovi.inathacloud.net/inatha/web/formulariocontacto.aspx> y **seleccionar el campo RENOVACIÓN DE MATRÍCULA** (esto con el fin de reservar el cupo para el año 2023 y actualizar la información para la facturación electrónica, este paso es necesario **YA QUE PERMITIRÁ**



# Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución 000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

**LA HABILITACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA Y EL PAGARE DEL AÑO 2023.** (Si no diligencia esta información no se podrá realizar el proceso de matrícula). Esta reserva debe imprimirse.

A partir de octubre del año 2020, en conformidad con la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 358 de 2020, se implementó la facturación electrónica en las instituciones educativas, por lo tanto, es fundamental que la información del deudor se actualice oportunamente, pues de acuerdo al proceso de facturación electrónica, estas son enviadas a los correos de los responsables económicos de los estudiantes y que para el pago de conceptos de matrícula, pensiones y otros cobros, lo pueden realizar a través de diferentes medios: virtual por pago electrónico seguro PSE, tarjeta de crédito o en la taquilla de la sucursal bancaria.

En caso de no contar con la factura electrónica recuerde que como padre de familia pueden ingresar al módulo web <https://pablovi.inathacloud.net/inatha/web/frmlogin.aspx> suministrando el documento de identidad y la clave, seleccionando el perfil previamente al que se va a ingresar, es decir Padres/ Acudientes, donde encuentra las opciones para descargar el recibo de pago que desea cancelar:

**PAGO EN LÍNEA:** En el panel de la parte izquierda de la pantalla selecciona la opción cartera dar clic en la lista desplegable opción pagos, verificar el recibo que se va a cancelar, dar clic sobre este (si selecciona el número de factura podrá descargar una copia en PDF de su factura de pago)

Seleccionar en la parte inferior la opción pagar

Esta opción le permite seleccionar el medio de pago y llevarlo a su entidad financiera

**SUCURSAL BANCARIA:** Los pagos se realizan en las taquillas de las diferentes sucursales bancarias, es necesario presentar el recibo impreso en laser para la lectura del código barras.

## REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

<b>1</b>	<p><b><u>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Formulario de actualización de datos, lo imprime de la plataforma institucional del estudiante después de realizar la renovación de matrícula 2022, en la pestaña Herramientas-Reportes-académicos-certificado de inscripción o renovación de matrícula. Tener en cuenta que el deudor reportado será quien firme el pagaré.</li><li>- Boletín de calificaciones con el estado final del estudiante, si realizó actividades de apoyo debe tener los resultados con firma de docentes.</li><li>- Fotocopia al 150 % del documento actualizado del estudiante si paso de registro civil (mayor de 7 años) a tarjeta de identidad o de tarjeta de identidad (mayor de 18 años) a cédula.</li><li>- Fotocopia de afiliación a la EPS ampliada al 150%, del Estudiante y/o Sisbén.</li><li>- Si por algún motivo el padre de familia (mamá o papá) no pueden acudir a la firma de la matrícula, deberán solicitar una autorización del colegio para delegar un acudiente, el</li></ul>
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



# Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada  
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución  
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

cual deberá presentar un poder firmado en notaría y la fotocopia de la cedula ampliada al 150%

- Fotocopia ampliada al 150%, de la cédula del deudor y comprobante de ingresos (ver soportes al final)
- Paz y salvo 2022
- **Certificado laboral del deudor (Ver punto 2)**
- **Pagaré (ver punto 4), carta de instrucción y habeas data**
- Formatos debidamente diligenciados:
  - **Autorización para el Tratamiento de Datos Personales**
  - **Manifiesto de aceptación del Manual de convivencia**
  - **Consentimiento para el servicio de psicología**

## ESTUDIANTES NUEVOS:

### GRADO JARDIN Y TRANSICIÓN

- Certificado original en papel membrete o Constancia de Desempeño correspondiente al grado cursado en el año 2022.
- Fotocopia del Registro Civil del Estudiante (SIN ENMENDADURAS NI TACHONES).
- Certificado de afiliación a la EPS o Sisbén del régimen subsidiado.
- Carné de Vacunas actualizado. (decreto 2287 de agosto de 2003).
- Fotocopia del documento de Identidad de los padres, Ampliada al 150%.
- Si por algún motivo el padre de familia (mamá o papá) no pueden acudir a la firma de la matrícula, deberán solicitar una autorización del colegio para delegar un acudiente, el cual deberá presentar un poder firmado en notaría y la fotocopia de la cedula ampliada al 150%
- Fotocopia ampliada al 150%, de la cedula del deudor y comprobante de ingresos (ver soportes al final)
- Paz y salvo si proviene de otro colegio.
- Retiro del Simat si proviene de otro colegio
- **Certificado laboral del deudor (Ver punto 2)**
- **Pagaré (ver punto 4), carta de instrucción y habeas data**
- Formatos debidamente diligenciados:
  - **Autorización para el Tratamiento de Datos Personales**
  - **Manifiesto de aceptación del Manual de convivencia**
  - **Consentimiento para el servicio de psicología**

### GRADO PRIMERO (1º) A ONCE (11º)

- Para estudiantes de 1º a 5º de primaria: Certificado original en papel membrete o Constancia de Desempeño correspondiente al grado cursado en el año 2022.
- Estudiantes de Grado 6º a 11º, presentar calificaciones en papel membrete a partir de 5º de primaria hasta el último grado cursado y promovido.
- Hoja de vida del Estudiante del colegio donde proviene o certificado de comportamiento.



# Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada  
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución  
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante ampliado al 150%:
- Registro Civil (Menores de 7 años),
- Tarjeta de Identidad (Mayores de 7 años),
- Cedula (Mayores de 18 años)
- Certificado de afiliación a la EPS o Sisbén del régimen subsidiado.
- Fotocopia del documento de Identidad de los padres Ampliados al 150%.
- Si por algún motivo el padre de familia (mamá o papá) no pueden acudir a la firma de la matrícula, deberán solicitar una autorización del colegio para delegar un acudiente, el cual deberá presentar un poder firmado en notaría y la fotocopia de la cedula ampliada al 150%
- Fotocopia ampliada al 150%, de la cedula del deudor y comprobante de ingresos (ver soportes al final)
- Paz y salvo del colegio donde proviene
- Retiro del Simat del colegio donde proviene
- **Certificado laboral del deudor (Ver punto 2)**
- **Pagaré (ver punto 4), carta de instrucción y habeas data**
- Formatos debidamente diligenciados:
  - **Autorización para el Tratamiento de Datos Personales**
  - **Manifiesto de aceptación del Manual de convivencia**
  - **Consentimiento para el servicio de psicología**

## IMPORTANTE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS

El día de la matrícula deben asistir el padre o madre de familia, o el acudiente con poder firmado de notaria y el estudiante (todos los grados) y deben traer los siguientes documentos

- **Comprobante de pago de matrícula, material pedagógico y seguro escolar 2023, con el respectivo timbre del Banco o soporte impreso si lo realizó por “mi pago amigo” el mismo día que asienta la matrícula.**



# Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada  
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución  
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

2	<p><b>Soporte de capacidad de pago de quienes se obligan en el contrato de matrícula y en el pagaré (responsables económicos), a saber, alguno de los siguientes:</b></p> <p><b>Certificado laboral</b>, el cual debe contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes) estar impreso en original y en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario básico que devenga. En el caso de los contratos a término fijo deberá indicar la fecha de terminación.</p> <p>Para quienes obtienen su ingreso de forma independiente, deben presentar el <b>certificado de la Cámara de Comercio</b> que corresponda, en original y con fecha de expedición vigente (inferior a tres meses) y se debe anexar la fotocopia de <b>la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de su fotocopia de cedula y tarjeta profesional.</b></p> <p>En el caso de <b>pensionados</b>, deberán anexar copia de <b>la resolución mediante la cual se adjudica la pensión</b> y las dos últimas <b>colillas de pago.</b></p>																								
3	<p>Cuando por causa extrema, no se pueda asistir a la matrícula en la fecha asignada, deben informar previamente en secretaría académica y con la autorización correspondiente solicitar una prórroga de matrícula.</p>																								
4	<p><b>Pagaré:</b> Los acudientes de los estudiantes antiguos deben reclamarlo en la secretaría del colegio el <b>24 de noviembre de 6:00 am a 11:00 am.</b></p> <p>Los espacios del pagaré donde deben ir las sumas de dinero y fechas deben dejarse en blanco y todas las firmas y huellas son indispensables.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> El pagaré solo lo genera el sistema si el estudiante se encuentra a paz y salvo, en caso de tener pagos pendientes no se podrá reclamar.</p> <p><b>LAS FIRMAS DEL PAGARÉ DEBERÁN SER AUTENTICADAS EN NOTARÍA</b></p>																								
5	<p><b>FIRMA DE MATRÍCULA</b></p> <p>Las matrículas se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre según el siguiente cronograma:</p> <table border="1" data-bbox="285 1661 1520 1947"><thead><tr><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>GRADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Diciembre 5 de 2022</td><td>8:00 am a 10:00 am</td><td>Jardín y transición</td></tr><tr><td>Diciembre 5 de 2022</td><td>10:00 am a 12:00 M</td><td>Primero</td></tr><tr><td>Diciembre 5 de 2022</td><td>12:00 M a 2:00 pm</td><td>Segundo</td></tr><tr><td>Diciembre 6 de 2022</td><td>8:00 am a 11:00 am</td><td>Tercero y cuarto</td></tr><tr><td>Diciembre 6 de 2022</td><td>11:00 am a 1:00 pm</td><td>Quinto y sexto</td></tr><tr><td>Diciembre 6 de 2022</td><td>1:00 M a 3:00 pm</td><td>Séptimo y octavo</td></tr><tr><td>Diciembre 7 de 2022</td><td>8:00 am a 11:00 am</td><td>Octavo y noveno</td></tr></tbody></table>	FECHA	HORA	GRADO	Diciembre 5 de 2022	8:00 am a 10:00 am	Jardín y transición	Diciembre 5 de 2022	10:00 am a 12:00 M	Primero	Diciembre 5 de 2022	12:00 M a 2:00 pm	Segundo	Diciembre 6 de 2022	8:00 am a 11:00 am	Tercero y cuarto	Diciembre 6 de 2022	11:00 am a 1:00 pm	Quinto y sexto	Diciembre 6 de 2022	1:00 M a 3:00 pm	Séptimo y octavo	Diciembre 7 de 2022	8:00 am a 11:00 am	Octavo y noveno
FECHA	HORA	GRADO																							
Diciembre 5 de 2022	8:00 am a 10:00 am	Jardín y transición																							
Diciembre 5 de 2022	10:00 am a 12:00 M	Primero																							
Diciembre 5 de 2022	12:00 M a 2:00 pm	Segundo																							
Diciembre 6 de 2022	8:00 am a 11:00 am	Tercero y cuarto																							
Diciembre 6 de 2022	11:00 am a 1:00 pm	Quinto y sexto																							
Diciembre 6 de 2022	1:00 M a 3:00 pm	Séptimo y octavo																							
Diciembre 7 de 2022	8:00 am a 11:00 am	Octavo y noveno																							



# Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada  
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución  
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

	Diciembre 7 de 2022	11:00 am a 2:00 M	Décimo y once
<p>NOTA: Si tienen hermanos en otros grupos los pueden matricular juntos. <b>Recuerden que a la matrícula debe asistir el padre de familia y el estudiante</b></p> <p>Las dudas e inquietudes para que este proceso se realice bien las pueden consultar al 6043224491 opc.1 ext.100 o 103, cel 3127325751</p>			

Cordialmente,

PBRO. MAURICIO ALEXANDER ACEVEDO CANO  
Rector